

Provincia de Tierra del Fuego Antártida, e Islas del Atlántico Sur República Argentina MUNICIPALIDAD DE USHUAIA

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS		
Fecha: <u>21/08/15</u> Hs. 12: 36		
Numero: 556 Fojas: 2		
Expte. Nº		
Girado:		
Recibido: WO May 3420 No	_{OTA N°} 132	/2015.
	ETRA: Mun. U	

USHUAIA, 2 1 AGO 2015

SEÑOR PRESIDENTE

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los fines de remitir para su análisis y correspondiente tratamiento el proyecto de ordenanza que se adjunta.

Cabe destacar que mediante Nota Nº 32/15 Letra ANAU, A34, el Sr. Contraalmirante VGM, Comandante del Área Naval Austral, Dn. Carlos Enrique AGUILERA, solicitó se ponga en consideración del cuerpo que Ud. preside, la denominación "Armada Argentina" a la arteria vial que vincula los sectores Este y Oeste de la Ciudad a través de terrenos cedidos por la Armada Argentina, teniendo en cuenta los antecedentes que vinculan a dicha institución con Tierra del Fuego y en particular con la Ciudad de Ushuaia.

Sin otro particular saludo a usted con atenta consideración.

Federico SCNRANO INTENDENTE Municipalidad de Ustruaia

SEÑOR PRESIDENTE CONCEJO DELIBERANTE



PROYECTO DE ORDENANZA

ARTICULO 1: Reservar el nombre "Armada Argentina" para la vinculación vial entre el sector este y oeste de la ciudad tramitada mediante Convenio Registrado como 8960 y de conformidad a las resultas del plano de mensura y división de la parcela denominada catastralmente como Sección E, Macizo 2, Parcela 1 G, desde la calle Yaganes al Oeste y la calle Facundo Quiroga al Este, y que se desarrolla entre los macizos 2 A y 2 B.

ARTICULO 2: De forma,-

Federico SOJURANO INTENDENTE Municipalidad de Ushuaia